



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

23 DIC. 1993

RES. H No. 712 - 93

Expte. No.

VISTO:

El art. 7o. de la Res. H No. 742-91 -Reglamento de Organización y Funciones de las Escuelas de la Facultad-, en el que se prevé la renovación de los miembros integrantes de las Comisiones Coordinadoras de Escuelas; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado artículo se establece que dicha renovación debe realizarse en fecha posterior a las elecciones de los claustros que renueven sus representantes en el Consejo Directivo;

Que el pdo. 22 de noviembre se llevaron a cabo tales elecciones en los claustros de docentes, graduados y estudiantes;

Que algunos representantes de las Comisiones Coordinadoras de las distintas Escuelas han elevado su renuncia;

Que por lo tanto, es necesario proceder a convocar a elecciones a fin de constituir las nuevas Comisiones Coordinadoras y dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 28/12/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- PRORROGAR el mandato de las Comisiones Coordinadoras de Carreras hasta la fecha de toma de posesión de las nuevas Comisiones, según el cronograma que se detalla en el art. 2o.-

ARTICULO 2o.- CONVOCAR a elecciones para renovación de representantes en las Comisiones Coordinadoras de las distintas





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 712-93

Escuelas y Departamento de esta Facultad, en los claustros de Docentes, Graduados y Estudiantes, según el siguiente cronograma:

CLAUSTRO DE DOCENTES:

- Día: 14-03-94 a las 16,00 hs.

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

- Día: 14-03-94 a las 16,00 hs.

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:

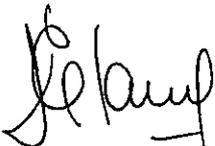
- Día: 14-03-94 a las 16,00 hs.

TOMA DE POSESION: de las nuevas Comisiones Coordinadoras:

- Día: 21 de marzo de 1.994.-

ARTICULO 3o.- HAGASE SABER y comuníquese a Secretaría Académica y Escuelas de la Facultad.-

nrf.-

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.